

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados Sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1°. – Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Argentina a la “**Cumbia Santafesina**” según lo establecido en la Ley 26.118.

Artículo 2°. – Se entiende por Cumbia Santafesina al estilo musical surgido en la Ciudad de Santa Fe, que se distingue por tener como instrumento principal a la guitarra y al acordeón, influenciada por la cumbia colombiana, que tiene principalmente temática romántica.

Artículo 3°. – La Autoridad de Aplicación deberá promover acciones para garantizar la preservación, salvaguarda y promoción de la Cumbia Santafesina en todo el Territorio de la República Argentina.

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En muchas provincias de nuestro país se toca y baila la cumbia, pero sin duda Santa Fe es líder en este estilo de música.

En la década del 60 surge en la Ciudad de Santa Fe lo que llamamos "Cumbia Santafesina". Por esos años, el Grupo Santa Cecilia toma como base la cumbia colombiana y le hace modificaciones, adaptándola a la región con un estilo que la transforma completamente, dándole una identidad que cuenta básicamente la vivencia de los santafesinos.

Hacia 1970, con Los Cumbiambas y Los Palmeras, la cumbia santafesina con acordeón obtiene una gran aceptación en el público de la capital provincial y en sus zonas aledañas. En 1975 se graba en la Ciudad de Buenos Aires el primer disco de la agrupación "Los Duendes" y, un año más tarde, Los Palmeras lanzan su primer trabajo discográfico. Pero el acontecimiento que terminó de definir el estilo del género fue la aparición de la guitarra como instrumento musical, con el grupo "Los del Bohío" y su guitarrista Juan Carlos Denis, recientemente fallecido.

Durante esta época, los exponentes de la cumbia santafesina se enfrentan a dificultades para conseguir fondos para grabar su material. Sin embargo, aparecerá la figura clave de Martín Robustiano Gutiérrez, quien reúne los fondos para poder realizarlas, convirtiéndose en una persona fundamental en el camino de la música popular de mi provincia. En conmemoración de su fallecimiento, los santafesinos celebramos cada 5 de noviembre el Día de la Cumbia Santafesina.

A medida que se iba afianzando como música litoraleña, y debido a la gran cantidad de santafesinos que emigraban hacia el Gran Buenos Aires, la Cumbia Santafesina llega a la zona más poblada del país, surgiendo nuevas agrupaciones que popularizaron aún más el género e incorporaron nuevas tendencias.

Para el año 2000, grupos como Los Palmeras contaban con una extensa trayectoria y, debido al aporte que realizaron a la música popular santafesina, fueron declarados Ciudadanos Ilustres por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. En el año 2004, grabaron "Bombón Asesino", un éxito rotundo a nivel nacional reproducido en todas las radios y una canción infaltable en todas las fiestas.

Es preciso aclarar que la Cumbia Santafesina es una expresión cultural que nos dice mucho de la sociedad en la cual surgió, de sus ámbitos de circulación, de los caminos que encontró para abrirse paso en las fiestas familiares y sociales de cada baile popular.

Para los santafesinos, culturalmente, la Cumbia Santafesina, es el fenómeno musical más importante acontecido en la Provincia de Santa Fe. Gracias a ella tenemos una identidad musical propia y el género se insertó en lo más profundo de los corazones y oídos de todos, trascendiendo todas las clases sociales y convirtiéndose en un rasgo indiscutido de la identidad de mi Provincia.

La Cumbia Santafesina es un emblema de la cultura provincial, un estilo de música particular y popular, diferente de todos los otros géneros musicales. Es una reinterpretación, una adaptación y una resignificación de la original cumbia colombiana. La Cumbia Santafesina es baile, con muchas vueltas, e incluso en varios lugares de la Provincia de Santa Fe se baila de diferente manera. Es acordeón y guitarra. Es testimonial, romántica y habla de los problemas cotidianos. Es cambio constante ya que, cada grupo le ha puesto su impronta y se ha adaptado al paso del tiempo y a veces se deja de escuchar, pero siempre vuelve y, cuando eso pasa, su nueva adaptación es mucho mejor a la anterior.

Por todo lo expuesto, Señora Presidenta, solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Ley para Declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Cumbia Santafesina, el estilo musical que mejor define a la Provincia de Santa Fe.

Roberto M. Mirabella.-